



# **AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

## **TESORERIA MUNICIPAL**

**INFORMACION ADICIONAL AL PROYECTO  
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2025**



GOBIERNO DE MEXICALI

UNIENDO ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998  
Centro Cívico,  
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

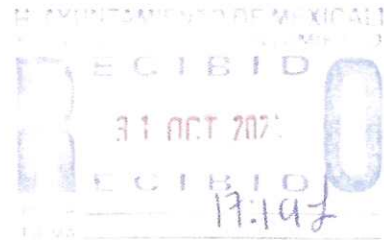


TESORERÍA MUNICIPAL  
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO: TES/PP/8083/2024

Mexicali, Baja California a 31 de octubre de 2024

**NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DEL**  
**XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**  
**PRESENTE. -**



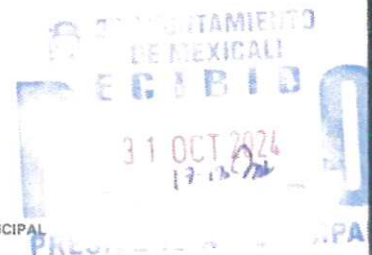
En atención a lo dispuesto en el Artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, me permito remitir a usted, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Administración Publica Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California para su revisión y en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE  
*Roger R. Sosa Alaffita*  
ROGER R. SOSA ALAFFITA  
TESORERO MUNICIPAL

DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C



- C.C.P.- RODRIGO LLANTADA AVILA. - SECRETARIO DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
- C.C.P.- VICTOR HUGO DELGADO SÁNCHEZ- COORDNADOR DE GABINETE DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
- C.C.P.- FABIAN VLADIMIR MENDOZA PÉREZ. - SUBTESORERO MUNICIPAL DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
- C.C.P.- CLAUDIA ALEJANDRA CALDERÓN NAVARRO. - JEFA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- C.C.P.- OFICINA DE PARTES
- C.C.P.- ARCHIVO

## **Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025.**

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025, se emite en el marco de la normatividad vigente en materia de presupuestación establecida en los artículos 10 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los artículos 5 primer párrafo, 6 primer párrafo, 23, 24, 25 BIS, 26, 27, 30, 31, 32, 34 fracción II, 35 y 39 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y demás disposiciones normativas aplicables, atendiendo a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Con la finalidad de regular el proceso de programación y Presupuesto del Gasto Público para el ejercicio fiscal de 2025, se emitieron los "*Lineamientos para la Programación y Presupuestación basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2025 del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California*". Dichos lineamientos tienen como objetivo normar el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2025, así como que las áreas responsables de la ejecución de los programas presupuestales cuenten con los elementos esenciales para la elaboración y presentación adecuada de los anteproyectos de presupuestos y sus respectivas programaciones, además de que la Tesorería Municipal cuente con las herramientas tecnológicas para llevar a cabo las Evaluaciones de Desempeño, valorando correctamente los resultados en la aplicación de los recursos por parte de los ejecutores del gasto, y se lleve a cabo un seguimiento puntual del gasto federalizado asignado al Municipio, manteniendo un equilibrio presupuestal de las finanzas públicas para la correcta prestación de servicios que requiere la ciudadanía, atendiendo a la perspectiva de género, impulsando la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, siendo obligatorio para todas las unidades administrativas responsables del gasto, la inclusión de programas orientados a promover la igualdad en sus presupuestos anuales.

En ese sentido, el Presupuesto Basado en Resultados, formula programas presupuestarios reales y que son resultado de la elaboración del proceso de planeación aplicando las metodologías del marco lógico e indicadores de resultados, considerando a su vez, el contexto y efectos de la política económica en México y global, expuestos en los Criterios Generales de Política Económica para 2025, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El presente proyecto impulsa políticas que promueven la participación directa de las y los ciudadanos en las decisiones de gasto público a través del "**Presupuesto Participativo**", la cual ha permitido fortalecer la participación ciudadana, a través de una consulta directa y mediante la emisión del voto para definir el uso del diez por ciento (10%) de los recursos recaudados del Impuesto Predial, establecido en la Ley de Ingresos local.

Por lo antes expuesto y de acuerdo con lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su artículo 18, artículo 61 fracción II, inciso a), b) y c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 90 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como el Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto Público del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, y demás disposiciones legales vigentes que aplican

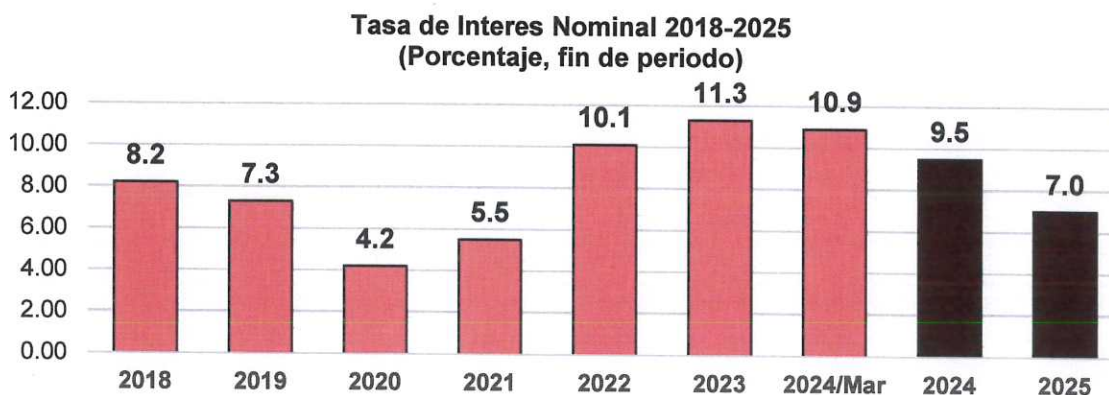
en la materia, con plena observancia a los principios de legalidad, eficiencia en el ejercicio del gasto público, ejerciendo el Presupuesto de Egresos en tiempo y forma, eficacia en la aplicación del gasto público, logrando los objetivos y las metas programadas, economía, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas, con perspectiva de equidad de género, transparencia y honradez; en el presupuesto anual, se emite la Exposición de Motivos que acompaña al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con lo siguiente:

## I. Condiciones económicas y sociales municipales que prevalecen en el Municipio de Mexicali, Baja California

### Panorama Internacional

De acuerdo a los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025 (PreCGPE-25) se estima para el año de 2024, un crecimiento de la economía de los Estados Unidos de 2.2% y en el 2025 se espera un menor dinamismo al crecer en 2.1%, debido a los incrementos en la productividad laboral, un sostenido aumento en los salarios reales y unas condiciones de crédito menos estrictas. Por otro lado, para el presente año se considera una inflación de 2.7% para la economía estadounidense, ubicándose por arriba del objetivo de inflación promedio de largo plazo de 2.0% fijado por la Reserva Federal de Estados Unidos (FED). Para 2025 se estima un menor nivel, colocándose en 2.3% anual.

Los Pre-Criterios consideran un rango de crecimiento de la economía mexicana de entre 2.5 y 3.5% real anual en 2024. Mientras que, para el 2025 prevén un incremento de la actividad productiva de entre 2.0 a 3.0% real anual. Para las estimaciones de finanzas públicas calculan que el PIB aumente 2.6% anual en 2024, mientras que, para 2025 se espera un crecimiento de 2.5%. Por otro lado, la tasa de interés nominal promedio para 2024 y 2025 se estima en 10.3 y 8.1%, respectivamente, datos similares a los proyectados para los mismos años en CGPE-24 (10.3 y 8.4%, en ese orden). Asimismo, en los Pre-Criterios, se anticipa que la tasa de interés nominal para el cierre de 2024 y de 2025 sea de 9.5 y 7.0%, respectivamente.



Fuente: Elaboración propia con información de los PreCGPE-25

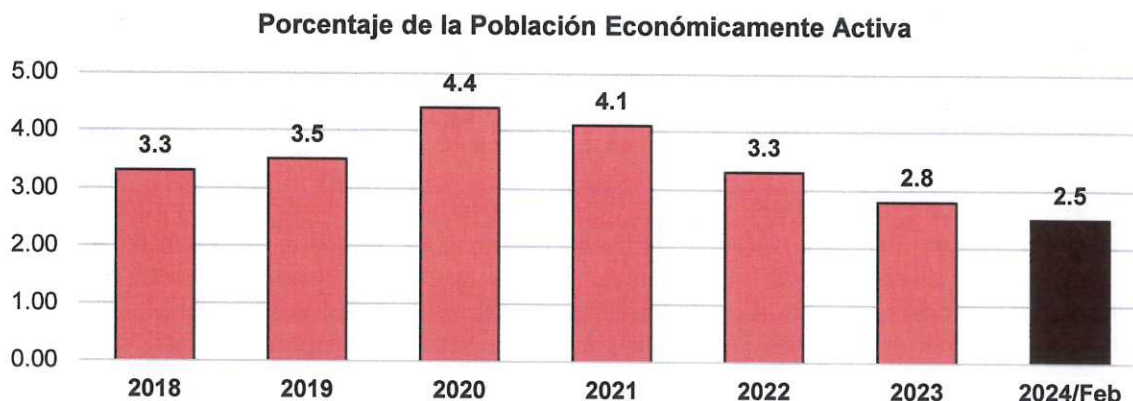
En relación con el "INPC", se estima un nivel de la inflación general de 3.8% al finalizar 2024, cifra por arriba del objetivo inflacionario establecido por el Banco de México (3.0%).

Para el 2025, prevén una disminución en la inflación, pronosticando 3.3% al término de dicho año. De esta forma, los Pre-Criterios señalan que la inflación anual seguirá por arriba del objetivo inflacionario (3.0%), pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%) en el año en curso y el siguiente.



Fuente: Elaboración propia con información de los PreCGPE-25

Por otro lado, en los Pre-Criterios 2025 se resalta que, para 2024 y 2025 las proyecciones económicas contemplan un entorno laboral con bajo desempleo. Ello debido a que la tasa de desocupación promedio nacional pasó en el año de 2022 de 3.3% de la Población Económicamente Activa (PEA) a 2.8% en 2023, prolongando su tendencia a la baja que comenzó a partir de 2021. Con información para 2024, la tasa de desempleo en febrero fue de 2.5%, la menor registrada después de marzo de 2023 (2.4%).



Fuente: Elaboración propia con información de los PreCGPE-25

Con base en los datos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en cuanto a las **condiciones demográficas y sociales**, el Municipio cuenta con cuatro **climas** diferentes dentro de los cuales se encuentran, los secos-áridos con escasa precipitación, el clima cálido-seco predomina aproximadamente en el 47% del territorio municipal, comprendiendo al Valle y la Ciudad, y el clima semicálido abarca el 37% del territorio en la parte central del municipio. En cuanto al **Valle de Mexicali**, prevalece el suelo árido y semiárido, resultando en que la materia orgánica es carente, sin embargo, los mismos son capaces de una alta producción agrícola con agua de riego y la fertilización

idónea, concentrándose el uso del suelo en **agrícola**, contando con doscientas mil hectáreas de tierras fértiles, que se encuentra clasificado en los de alta productividad, mediana, baja y muy baja. El de mediana productividad ocupa el primer lugar en producción **industrial** situada en la zona urbana, con algunas empresas ubicadas a lo largo de la vía del ferrocarril, siendo industrias de transformación; así como el suelo **turístico** estableciéndose primariamente en los alrededores del Río Hardy, en el Valle de Mexicali, con el turismo cine genético y en los Algodones con motivo del turismo médico.

En el Estado de Baja California, Mexicali es el segundo Municipio más poblado según el último Censo Nacional de Población y Vivienda, concentrando un importante número de habitantes, ascendiendo la población total a 1'049,792, resultando en porcentaje 50.4% hombres y 49.6% mujeres, en comparación a 2010, la población creció un 12.1%, según los Apuntes de Población de Baja California del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Actualmente la población se concentra en grupos de 30 a 64 años, el 25.38% son jóvenes entre los 15 y 29 años, el 22.3% son menores de 15 años y el 7.7% son adultos mayores de 65 años o más, siendo la mediana edad los 31 años.

La constitución e integración del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025, se realizó con base a cuatro componentes, los cuales derivan de las demandas, necesidades y requerimientos de los mexicalenses, relacionadas con las prioridades de desarrollo, obtenidas en un proceso democrático y de participación ciudadana, mediante consultas públicas, foros, talleres y redes sociales, así como las planteadas por profesionales con amplio conocimiento y experiencia en diferentes áreas que fue medular para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 (PMD 2022-2025).

En ese sentido, el PMD 2022-2025 establece ejes bien estructurados y artículos que darán rumbo a la presente administración: Mexicali seguro y en paz, Bienestar para todos, Mexicali crece, y Gobernar para servir. Estos ejes son encaminados a promover la inclusión, e igualdad entre mujeres y hombres, así como el respeto a los derechos humanos, con la finalidad de construir una ciudad segura, próspera y sustentable, con infraestructura y servicios de calidad, ejerciendo una gestión pública honesta y eficiente.

Estos componentes se transforman en **Políticas Públicas Municipales** dentro del Plan Municipal de Desarrollo, las cuales instrumentarán la operación de la gestión municipal durante el periodo de la administración, a través de programas y proyectos estratégicos orientados hacia el logro de objetivos vinculados, radicando cada Política Pública Municipal, en lo siguiente:

**Mexicali Seguro y en Paz:** Con una visión prospectiva de una ciudad que fortalezca la cultura de legalidad y combata la impunidad, con la colaboración de distintas autoridades, con el objetivo de crear un Sistema de Seguridad Ciudadana que integre y coordine todas las instancias, recursos y esfuerzos públicos, privados y sociales en la materia, con una perspectiva amplia, incluyente y participativa, para prevenir la violencia, disminuir la incidencia delictiva, recuperando la paz y tranquilidad del municipio.

**Bienestar para Todos:** Con la visión de un Mexicali, incluyente y respetuoso de la diversidad, en el que se garanticen los derechos humanos y sociales de todas las personas, grupos y comunidades, con el objetivo de instituir una política social basada en el enfoque de derechos, la igualdad y la inclusión, que atienda especialmente a individuos y grupos en

situación de riesgo y desventaja, que a su vez, proporcione múltiples espacios y oportunidades para el desarrollo humano integral de la ciudadanía mexicalense.

**Mexicali Crece:** Visualizando al Ayuntamiento, con una economía que beneficie a todos, con el objetivo de contribuir a que el municipio tenga una economía creciente, sustentable y equilibrada generadora de empleos, con empresas competitivas, mediante el impulso y apoyo de proyectos agropecuarios, comerciales, industriales, turísticos y de servicios que propicie las condiciones para la atracción y retención de la inversión, dotando de una infraestructura adecuada y eficiente con servicios públicos de calidad para la ciudadanía en general.

**Gobernar para Servir:** Con la visión de un gobierno transparente, austero y confiable, que combata la corrupción y haga cumplir la ley, así como los reglamentos, con el objetivo de ejercer un gobierno con criterios de eficiencia, transparencia, honradez y austeridad, en estricto apego a la transparencia y la rendición de cuentas, que promueva la innovación, la calidad de los servicios administrativos y trabajo de la mano de la ciudadanía para mejorar su bienestar y calidad de vida.

## II. Situación Financiera y de la Hacienda Municipal

En el proyecto de presupuestos de egresos reflejamos la situación económica del Municipio, estableciendo un manejo eficiente, sano y responsable de las finanzas públicas de Mexicali, manteniendo un balance fiscal equilibrado que brinde estabilidad financiera de mediano y a largo plazo a la hacienda municipal y que provea de los servicios públicos necesarios para la ciudadanía, dirigido al cumplimiento de los objetivos, así como a la estimación de los recursos financieros para la ejecución de los programas y proyectos establecidos.

En relación a los ingresos propios y las transferencias federales y estatales que le corresponden a la Hacienda Pública del Ayuntamiento, mantendremos los esfuerzos recaudatorios de los ingresos locales, y un seguimiento puntual de las transferencias ante las autoridades competentes, llevando la vigilancia y control en el cumplimiento de la recepción de las participaciones en el plazo estipulado. De esta forma, el proyecto de Ley de Ingresos del Ayuntamiento incorporará un crecimiento prudencial para el ejercicio 2025.

En este sentido, es importante señalar que a través de la mejora en la calificación de los créditos a cargo del Municipio por parte de la Calificadora Fitch Ratings durante la presente administración, se valida el manejo responsable de las finanzas municipales y se da certeza de mantener una perspectiva financieramente estable en el corto y mediano plazo, posibilitando un mejoramiento en las condiciones de financiamiento del Ayuntamiento de Mexicali.

CALIFICACIÓN CREDITOS			
AÑO	CALIFICADORA	CALIFICACION	PERSPECTIVA
2020	FITCH RATINGS	A+	ESTABLE
	HR RATINGS	AA+	ESTABLE
2021	FITCH RATINGS	A+	ESTABLE
	HR RATINGS	AA+	ESTABLE
2022	FITCH RATINGS	AA-	ESTABLE
	HR RATINGS	AA+	ESTABLE
2023	FITCH RATINGS	AA	ESTABLE
	HR RATINGS	AA+	ESTABLE

2024	FITCH RATINGS HR RATINGS	AA+ AA+	ESTABLE ESTABLE
------	-----------------------------	------------	--------------------

CALIFICACIÓN MUNICIPIO			
AÑO	CALIFICADORA	CALIFICACION	PERSPECTIVA
2020	FITCH RATINGS	BBB	ESTABLE
	HR RATINGS	BBB+	ESTABLE
2021	FITCH RATINGS	BBB+	POSITIVA
	HR RATINGS	A-	ESTABLE
2022	FITCH RATINGS	A-	ESTABLE
	HR RATINGS	A	ESTABLE
2023	FITCH RATINGS	A-	POSITIVA
	HR RATINGS	A+	ESTABLE
2024	FITCH RATINGS	A	POSITIVA
	HR RATINGS	A+	ESTABLE

Derivado de lo anterior, en el presente presupuesto de egresos, continuamos realizando ajustes en la contención y acciones para el fortalecimiento y ejercicio del gasto, atendiendo a las medidas y estrategias planteadas en el *Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto Público del Gobierno Municipal de Mexicali*, observando en todo momento los criterios de transparencia, eficiencia y eficacia. Por lo que, respecto de las finanzas públicas en el corto y largo plazo, hemos logrado **generar ahorros significativos** en las partidas de gastos generales, procedente de las políticas de austeridad en el gasto, así como esfuerzos en la contención del mismo, que nos ha permitido redirigir los esfuerzos para la atención de las demandas ciudadanas en servicios públicos de calidad, en materia de seguridad pública, así como el mantenimiento de vialidades, limpia y recolección, entre otros.

### III. Estrategias a implementar

El Municipio pretende implementar a través del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 las siguientes estrategias mediante 4 políticas públicas:

**Mexicali seguro y en paz:** Se contemplan estrategias para mejorar la seguridad pública en Mexicali, enfocándonos en la prevención social de la violencia y el delito a través de la colaboración institucional, proximidad y participación ciudadana, así como el fortalecimiento de operativos de vigilancia, implementando acciones específicas para reducir la delincuencia y proteger la comunidad. Impulsaremos medidas para garantizar un entorno más seguro equipando a la Policía Municipal y promoviendo programas de proximidad ciudadana.

**Bienestar para todas las personas:** Se reafirma el compromiso con la equidad y la inclusión, destacando el propósito de mejorar la calidad de vida de la población, mediante acciones integrales, por lo que, se implementarán programas de protección para mujeres, apoyo al desarrollo juvenil y atención a grupos vulnerables, incluidos niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Priorizando el acceso a la cultura, el deporte y la recreación, que fomenten espacios para la expresión artística y la convivencia social.

**Mexicali crece:** Queremos un Mexicali con una economía creciente, sustentable y que beneficie a todos. El propósito de este compromiso es alcanzar el bienestar general impulsando la competitividad de Mexicali, y promover nuestro territorio como un lugar de oportunidades, ocupándonos de generar condiciones que permitan promover la economía



en condiciones de sustentabilidad social, ambiental y cultural. Asimismo, fortalecer los vínculos con los actores económicos existentes y atraer nuevas inversiones que impulsen el crecimiento y la diversificación económica del Municipio.

**Gobernar para servir:** Queremos brindar un gobierno eficiente y cercano a la ciudadanía, en el que se brinde calidad e innovación en los servicios gubernamentales, que promueva la participación ciudadana, la transparencia y modernización administrativa. Así que, se incluyen acciones para la mejora de servicios públicos, simplificación de trámites y el fortalecimiento de la rendición de cuentas, con un enfoque centrado en las necesidades de las y los mexicalenses, consolidando así un gobierno que responde con agilidad y eficacia a las demandas de la comunidad.

#### **IV. Propósitos a lograr con el Proyecto de Presupuesto de Egresos**

Dentro de los propósitos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos se derivan áreas elementales para su atención prioritaria, los cuales consisten en lo siguiente:

**Seguridad:** Atendiendo los requerimientos en materia de Seguridad Pública del Municipio, se han contemplado dentro del presupuesto de egresos los recursos necesarios a fin de impulsar la prevención de la violencia, consolidando a su vez, programas, y fortaleciendo la infraestructura que permita la focalización de acciones sociales hacia zonas de alta incidencia, con el objetivo de prevenir la violencia y delincuencia en la ciudad. Parte importante de ello, es el fortalecimiento del cuerpo policial, proveyendo para su capacitación y equipamiento en diversos medios, tales como en tecnología, unidades vehiculares y métodos de vanguardia con la adopción de nuevas tecnologías para mejorar sus procesos y cumplir con su misión de proteger y servir a la ciudadanía.

**Recuperación de Espacios Públicos** Con acciones como la recuperación de espacios públicos buscamos crear entornos seguros y fomentar la participación ciudadana en la construcción de una cultura de paz y convivencia, mejorando la calidad de vida de la población mediante acciones integrales, con intención de mejorar los espacios recreativos y de esparcimiento en la comunidad, priorizando el acceso a la cultura, expresión artística, convivencia social y la recreación. Fomentando también la corresponsabilidad en el cuidado y conservación de los entornos públicos, contribuyendo significativamente a la calidad de vida de las y los habitantes de Mexicali.

**Prestación de servicios públicos:** Derivado de las prioridades del Municipio, en materia de servicios públicos se plantea como propósito prestar servicios públicos de calidad, priorizando siempre el bienestar de la comunidad. Con tal perspectiva, hemos dotado de los recursos suficientes a la Dirección de Servicios Públicos y la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones, para el mejoramiento en la prestación de los servicios básicos que se brindan a la ciudadanía, a través de unidades de camiones recolectores y del servicio de confinamiento de residuos, disminuyendo así, contaminación y mejorando la imagen de Mexicali.

**Contención del Gasto Corriente:** De los temas prioritarios para la ciudadanía, se ubica el uso responsable del gasto público, de manera que el presente proyecto se ha enfocado en destinar los recursos disponibles a las prioridades estratégicas, a través de la observancia de la normatividad en la materia, implementando medidas de contención de gasto corriente y eficientizando el gasto público, bajo los principios de eficiencia, transparencia y honradez.

Sin que ello, afecte la buena operación y marcha en la prestación de los servicios públicos, buscando racionalizar y optimizar al máximo los recursos públicos disponibles para el beneficio directo de la sociedad.

**Política de Mejora Regulatoria (Agencia digital):** La participación de la sociedad es fundamental para el desarrollo del Municipio de Mexicali y su Valle, es por ello que dentro de este Presupuesto de Egresos 2025, se prioriza la definición de normas claras, trámites y servicios simplificados al alcance de las y los ciudadanos, mediante el óptimo uso de las tecnologías de la información y comunicación, para el establecimiento de regulaciones objetivas y precisas que permitan mejorar el bienestar de las y los mexicalenses, fomentando la competitividad económica, reduciendo los obstáculos y costos al momento de realizar sus actividades, así como garantizar la certidumbre jurídica y ofrecer una gestión eficaz, honesta y transparente de los servicios públicos.

Por lo antes expuesto, se ha elaborado el Proyecto de Presupuesto de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a los principios de austeridad, y a la optimización del gasto, poniendo en el centro la atención de las necesidades de las y los habitantes del Municipio de Mexicali, Baja California.



# AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

## TESORERIA

PRESUPUESTO 2025 ASIGNADO ANUAL

### CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	3,584,483,637.64
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	405,666,647.30
30000	SERVICIOS GENERALES	1,087,461,805.45
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	225,868,067.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,013,585.00
60000	INVERSION PUBLICA	318,834,834.00
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	418,647,962.00
90000	DEUDA PUBLICA	129,023,460.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>6,199,999,998.39</b>



**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**TESORERIA**  
**PRESUPUESTO 2025 ASIGNADO ANUAL**  
**RAMO**

<b>RAMO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
01	PRESIDENCIA	37,537,585.45
02	REGIDORES	76,927,753.83
03	SINDICATURA MUNICIPAL	48,255,098.30
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	164,378,006.65
05	TESORERIA MUNICIPAL	166,127,378.45
06	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1,531,545,595.11
07	OFICIALIA MAYOR	849,379,039.53
08	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,175,097,630.72
09	DIRECCION DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	248,920,278.14
10	DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	90,594,213.67
11	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	15,004,424.04
12	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	38,593,891.52
13	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	485,359,491.34
14	DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE	23,402,502.09
15	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES	320,813,760.38
16	FINANCIAMIENTO Y DEUDA PUBLICA	129,023,460.00
17	ENTIDADES PARAMUNICIPALES	380,391,927.17
18	INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	418,647,962.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>6,199,999,998.39</b>



## AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

### TESORERIA

PRESUPUESTO 2025 ASIGNADO ANUAL

#### CONCEPTO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,290,274,096.10
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	15,600,171.96
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	848,057,650.22
14000	SEGURIDAD SOCIAL	622,802,378.69
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	759,707,724.54
16000	PREVISIONES	8,000,000.00
17000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	40,041,616.13
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFI	22,685,152.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,270,788.30
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	770,625.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	35,257,561.00
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	15,495,035.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	223,680,718.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	43,173,414.00
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	948,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	59,385,354.00
31000	SERVICIOS BASICOS	213,717,386.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	460,904,630.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	57,620,440.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	29,915,376.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	263,521,061.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	45,557,854.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	4,868,418.45
38000	SERVICIOS OFICIALES	7,325,105.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,031,535.00
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	189,487,919.00
44000	AYUDAS SOCIALES	36,380,148.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	5,169,484.00
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,775,000.00
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	13,302,000.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7,708,101.00
57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	300,000.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	759,000.00
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	287,346,926.00
62000	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	31,487,908.00
79000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	418,647,962.00
91000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	20,311,810.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	106,364,940.00
94000	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	2,346,710.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>6,199,999,998.39</b>



**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**TESORERIA**  
**PRESUPUESTO 2025 ASIGNADO ANUAL**  
**PROGRAMA**

<b>PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
000	ADMINISTRATIVO	199,338,122.90
001	GESTION Y CONDUCCION DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES	698,210,282.94
010	CONDUCCION DE LAS ESTRATEGIAS DE GOBIERNO DE LA PRE	12,294,847.91
020	REPRESENTACION DE GOBIERNO	74,353,884.22
030	FISCALIZACION A LA GESTION MUNICIPAL	14,066,331.72
041	GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA	99,610,980.67
042	PREVENCION, INVESTIGACION Y SANCION DE SERVIDORES PU	15,149,575.50
050	DISMINUCION DEL REZAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	103,850,030.00
051	CONTROL Y REGISTRO DEL GASTO PARA RESULTADO	40,150,743.98
060	SISTEMA TECNOLOGICODE INTELIGENCIA POLICIAL	42,234,549.30
062	PRESERVACION DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	958,143,915.66
063	PROFESIONALIZACION Y DESARROLLO POLICIAL	31,188,736.82
070	ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES, TECNOLOGICO	354,148,106.55
072	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SALUD	119,559,835.62
073	DIFUSION DE LA GESTION MUNICIPAL	30,106,991.11
081	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS	1,227,589,512.43
091	BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL	239,472,566.73
101	DESARROLLO URBANO,SOSTENIBLE, MOVILIDAD, SEGURIDAD	83,369,841.62
130	OBRA PUBLICA,SUPERVISION Y EJECUCION DE OBRA	440,680,772.61
141	PROTECCION AMBIENTAL	15,218,728.63
142	ORDENAMIENTO ECOLOGICO MUNICIPAL	101,300.00
150	PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DELEGACIO	110,160,540.07
151	REPRESENTACION DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL DESAR	198,353,405.36
152	DEUDA PUBLICA	129,023,460.00
170	SUBSIDIOS EN ESPECIE Y EFECTIVO	380,391,927.17
174	INSTITUCIONALIZACION PROGRESIVA DE LA IGUALDAD SUSTA	21,493,608.65
175	GESTION Y CONDUCCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MU	20,675,051.17
176	INSPECCION Y REGULACION DE LA NORMATIVIDAD	23,350,389.11
177	PREVENCION DEL DELITO Y PROXIMIDAD CIUDADANA	68,882,113.90
178	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA LA INVERI	9,108,725.53
179	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE L	42,168,732.60
180	PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION INTEGRAL DE ARRAS	20,242,030.66
181	REPRESENTACION Y ASESORIA JURIDICA PARA EL AYTO.	4,278,972.90
182	MECANISMOS DE VIGILANCIA DE PROGRAMAS SOCIALES DE OB	1,836,910.35
183	PREVISIONES Y PROVISIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL	371,194,474.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>6,199,999,998.39</b>



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
TESORERIA  
PRESUPUESTO 2025 ASIGNADO ANUAL  
PARTIDAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
11101	DIETAS Y RETRIBUCIONES	11,695,375.80
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	1,278,578,720.30
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	15,600,171.96
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	12,904,104.55
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	114,000,000.00
13202	PRIMA VACACIONAL	132,056,080.46
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	340,615,718.33
13301	TIEMPO EXTRAORDINARIO	50,000,000.00
13401	COMPENSACIONES	198,481,746.88
14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	282,944,613.11
14102	APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	266,896,064.21
14103	APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	17,295,076.64
14401	SEGURO DE VIDA	55,666,624.73
15201	INDEMNIZACIONES	3,000,000.00
15301	PENSION HUMANITARIA	300,000.00
15302	PENSIONES Y JUBILACIONES POR CONVENIO	5,400,000.00
15401	CANASTA BASICA	133,064,734.84
15402	BONO DE TRANSPORTE	76,427,995.72
15403	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	352,071,945.74
15404	INCENTIVO A LA EFICIENCIA	43,902,195.34
15405	BONO POR BUENA DISPOSICION	25,612,151.50
15406	FOMENTO EDUCATIVO	75,663,715.75
15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	34,002,585.64
15501	INSCRIPCIÓN EN CURSOS PARA EL PERSONAL	150,000.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	10,112,400.01
16102	RESERVA PARA AJUSTES DE PERSONAL	8,000,000.00
17103	ESTIMULOS AL PERSONAL	40,041,616.13
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	6,144,478.00
21102	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	898,670.00
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	2,287,847.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	5,000.00
21401	MATERIALES, UTILES Y EQ.MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	6,303,881.00
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	49,170.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	6,519,106.00
21801	MATERIAL PARA CREDENCIALIZACION	477,000.00
22102	ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL	299,360.00
22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	617,763.30
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	1,661,550.00
22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	1,055,815.00
22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	23,000.00
22201	ALIMENTACION DE ANIMALES	531,600.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	81,700.00
23301	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	224,100.00
23501	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	72,000.00
23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	474,525.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	4,788,350.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	598,882.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	321,450.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	578,955.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,000.00
24601	MATERIAL ELECTRICO	13,577,390.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,985,086.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	29,500.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	8,375,948.00
24902	MATERIAL ASFALTICO	3,000,000.00
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	433,500.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,482,900.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	8,185,053.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	2,116,562.00
25402	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO MENOR	157,505.00
25501	MATERIALES , ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	65,380.00
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	3,038,135.00
25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	16,000.00
26101	COMBUSTIBLES	215,936,260.00

**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

TESORERIA

PRESUPUESTO 2025 ASIGNADO ANUAL

PARTIDAS

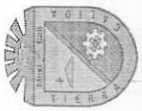
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,744,458.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	39,797,482.00
27201	ROPA DE PROTECCION PERSONAL	3,190,762.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	24,770.00
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	160,400.00
28201	MATERIALES PARA ARMAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	680,000.00
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	268,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	3,813,265.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	350,922.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACION	32,245.00
29302	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	48,500.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,913,959.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	37,008,901.00
29802	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	344,064.00
29803	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	14,231,918.00
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	337,160.00
29805	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	96,800.00
29806	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTRONICOS	20,100.00
29807	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	604,000.00
29808	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	583,520.00
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	110,841,996.00
31201	GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS	43,498.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	99,768,000.00
31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	2,418,000.00
31501	SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	241,992.00
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	295,000.00
31801	SERVICIO POSTAL,TELÉGRAFO Y MENSAJERIA	108,900.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	3,540,000.00
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	13,145,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	3,437,800.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	435,389,464.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	240,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,842,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,310,366.00
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA , ECONOMICA Y CONTABLE	8,556,030.00
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	3,604,200.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2,117,200.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	3,461,128.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO y FOTOCOPIADO	118,900.00
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	15,202,566.00
33603	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DEL INFORME DE LABORES	312,000.00
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,375,934.00
33903	SUBROGACIONES	15,944,482.00
33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	5,928,000.00
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	8,284,000.00
34102	AVALUOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE OBRAS	1,431,376.00
34301	SERVICIOS DE RECAUDACION	9,900,000.00
34302	SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	3,800,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	6,500,000.00
35101	CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	18,604,152.00
35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	22,816.00
35202	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2,490,184.00
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	70,126,615.00
35702	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	415,000.00
35703	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. DE CONSTRUCCION	20,618,290.00
35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	3,548,000.00
35705	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	6,503,500.00
35706	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTORNICOS	2,337,000.00
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	3,630,600.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA	19,000.00
35802	SERVICIO DE LAVANDERIA	10,800.00
35804	SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS	134,491,104.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	700,000.00
36101	SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL	34,475,890.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD.	1,711,200.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	9,370,764.00
37101	PASAJES AEREOS	982,775.64
37201	PASAJES TERRESTRES	76,650.42
37501	VIATICOS EN EL PAIS	2,294,444.01
37502	HOSPEDAJE EN EL PAIS	743,869.80
37503	RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL PAIS	27,000.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	182,020.00
37602	HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO	147,000.00





AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
TESORERIA  
PRESUPUESTO 2025 ASIGNADO ANUAL  
PARTIDAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
37603	RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL EXTRANJERO	10,000.00
37901	OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO	1,200.00
37902	PEAJES	325,058.58
37903	HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	78,400.00
38101	GASTOS CEREMONIALES	20,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,455,448.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	10,000.00
38401	EXPOSICIONES	550,000.00
38501	REUNIONES DE TRABAJO	862,523.00
38503	GASTOS DE REPRESENTACION	427,134.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	269,535.00
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	400,000.00
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	3,000,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	347,000.00
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	15,000.00
41501	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	189,487,919.00
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	17,288,412.00
44103	OTRAS AYUDAS	18,875,736.00
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	120,000.00
44501	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	96,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	819,912.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	257,500.00
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3,751,760.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	340,312.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	73,000.00
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	2,702,000.00
54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	13,302,000.00
56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	743,601.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	800,000.00
56601	EQ. DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	460,000.00
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	4,274,500.00
56901	OTROS EQUIPOS	1,430,000.00
57701	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	300,000.00
59101	SOFTWARE	725,000.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	34,000.00
61301	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELECTRICIDAD EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	547,012.00
61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	286,799,914.00
62201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS	206,307.00
62701	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES PROPIOS	31,281,601.00
79912	PROVISION PARA ACCIONES, APOYOS Y OBRAS PARA NECESIDADES EXT	418,647,962.00
91101	AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	20,311,810.00
92101	INTERESES DE LA DEUDA	106,364,940.00
94101	GASTOS DE LA DEUDA	2,346,710.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>6,199,999,998.39</b>



## AYUNTAMIENTO DE MEXICALI COMPARATIVO DE PLAZAS 2024-2025

RAMO	PRESUPUESTO 2024			PRESUPUESTO 2025			DIFERENCIA					
	BASE	CONF	R-ADM	TOTAL	BASE	CONF	R-ADM	TOTAL	BASE	CONF	R-ADM	TOTAL
PRESIDENCIA	21	21	0	42	20	20	0	40	-1	-1	0	-2
REGIDORES	38	12	0	50	37	12	0	49	-1	0	0	-1
SINDICATURA	7	81	0	88	7	80	0	87	0	-1	0	-1
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	165	112	0	277	171	111	0	282	6	-1	0	5
TESORERIA MUNICIPAL	149	74	0	223	148	72	0	220	-1	-2	0	-3
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	261	83	1988	2332	262	83	1988	2333	1	0	0	1
OFICILIA MAYOR	391	146	0	537	390	147	0	537	-1	1	0	0
DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS	804	229	0	1033	799	230	0	1029	-5	1	0	-4
DIR. DE H. CUERPO DE BOMBEROS	245	70	0	315	245	71	0	316	0	1	0	1
DIR. DE ADMINISTRACION URBANA	102	40	0	142	106	42	0	148	4	2	0	6
DIR. DE RELACIONES PUBLICAS	9	3	0	12	11	3	0	14	2	0	0	2
DIR. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	11	11	0	22	11	11	0	22	0	0	0	0
DIR. DE OBRAS PUBLICAS	171	41	0	212	170	41	0	211	-1	0	0	-1
DIR. DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	18	17	0	35	19	17	0	36	1	0	0	1
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES	327	119	0	446	323	120	0	443	-4	1	0	-3
ENTIDADES PARAMUNICIPALES	247	105	0	352	247	104	0	351	0	-1	0	-1
<b>TOTAL</b>	<b>2966</b>	<b>1164</b>	<b>1988</b>	<b>6118</b>	<b>2966</b>	<b>1164</b>	<b>1988</b>	<b>6118</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>